



## Investigación y biblioteca: condenados a entenderse

*Entre las consecuencias que la definitiva implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha traído consigo se encuentra la transformación de las bibliotecas universitarias en Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) orientados al desarrollo de las actividades académicas de profesorado y alumnado en detrimento de aquellas otras relacionadas con la investigación en la universidad. Ello ha producido un progresivo alejamiento entre la comunidad científica y las bibliotecas que debe paliarse con nuevos servicios orientados al soporte y asesoramiento de este tipo de investigadores.*

De momento, el distanciamiento existente entre la comunidad científica y las bibliotecas es, afortunadamente, solo físico, acelerado por el desarrollo de las tecnologías de la información (TICs) que tanto hemos fomentado en las bibliotecas académicas, y que ha provocado que el investigador se haya ido acostumbrando al acopio de los cada vez más abundantes recursos de información en formato electrónico y del empleo de servicios bibliotecarios cuasi virtuales como el suministro de documentos en préstamo interbibliotecario, en detrimento de actividades como la información especializada o la difusión selectiva de información, que requieran de la mediación y comunicación interpersonal entre investigador y bibliotecario.

Una buena oportunidad para animar a la comunidad científica a regresar a las bibliotecas y de paso incrementar el valor de estas, es la creación de unidades y servicios personalizados ajustados a sus nuevas demandas y necesidades. Un reciente estudio de OCLC (Online Computer Library Center), una de las mayores y más prestigiosas organizaciones internacionales de bibliotecas, señala una serie de áreas en las que considera que la biblioteca tiene mucho que aportar al investigador, en concreto cita el desarrollo de repositorios institucionales, la aplicación de estándares y esquemas de metadatos, la bibliometría o estudios métricos de información científica y los sistemas de publicación académica.

En España, la Ley Orgánica de Universidades y el actual sistema de ciencia e innovación depositan en manos de agencias nacionales y autonómicas el desarrollo de sistemas de evaluación nacional de la investigación realizada en instituciones de enseñanza superior, haciéndolas responsables de evaluar la producción científica del personal docente e investigador de las universidades con vistas a su contratación (profesores sujetos a un contrato laboral o de universidades privadas), acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (plazas de profesores funcionarios), reconocimiento de tramos de investigación (conocidos como sexenios por evaluar tramos de seis años de duración) o financiación de proyectos de investigación.

Las diferentes agencias de evaluación, entre las que se encuentran la ANECA (evaluación para la contratación y/o acreditación), CNEAI (reconocimiento de sexenios), ANEP (evaluación de proyectos de investigación) y las respectivas agencias autonómicas hacen uso de unos criterios de evaluación que, establecidos como indicios de calidad relativa, se identifican con la ayuda de recursos y herramientas bibliométricas como los índices de citas (recuento de las citas que recibe un artículo científico) y el impacto de las publicaciones (revistas científicas) en las que se publican dichos artículos valorando el lugar que ocupan en relación a otras revistas de la misma categoría temática (ranking). Como alterna-

tiva, y debido a la dificultad que tiene la aplicación de indicadores cuantitativos en disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales y las humanidades, cada vez son más tenidos en cuenta criterios cualitativos empleados por las diversas plataformas de análisis de calidad de las revistas que han ido surgiendo acompañados de sus respectivos criterios de categorización o calidad.



Llegados a este punto, el personal docente e investigador depende actualmente de la utilización de una amplia gama de indicadores bibliométricos en aspectos esenciales de su actividad como el acceso a la universidad, la promoción profesional o la obtención de fondos públicos para proyectos de investigación. La complejidad de uso de algunas de estas aplicaciones destinadas a la evaluación de la producción científica y el hecho de que sea la propia biblioteca universitaria la que suministra, da acceso y forma en el uso de estos recursos la convierte también en la más idónea para su explotación. Es por ello por lo que defendemos, como vía de acercamiento al personal investigador de las universidades, la creación de unidades y servicios de apoyo y asesoramiento en cuestiones relacionadas con la evaluación de la producción científica, la utilización de herramientas bibliométricas y la evaluación de revistas científicas.

*De momento, el distanciamiento existente entre la comunidad científica y las bibliotecas es, afortunadamente, solo físico, acelerado por el desarrollo de las tecnologías de la información.*

Entre los nuevos servicios que ha de ofrecer la biblioteca universitaria se encontrarían los siguientes:



*Una buena oportunidad para animar a la comunidad científica a regresar a las bibliotecas es la creación de unidades y servicios personalizados ajustados a sus nuevas demandas y necesidades.*

- Dar a conocer los criterios aplicados, cambiantes en el tiempo y específicos según el área de conocimiento evaluable, a las publicaciones científicas por las diferentes agencias de evaluación en la valoración de los resultados de la investigación.
- Informar de las sucesivas convocatorias de las agencias de evaluación con vistas a la evaluación, acreditación o contratación.
- Formación mediante la elaboración de guías y tutoriales y actividades formativas presenciales para facilitar el acceso y uso de las bases de datos y otros recursos con información bibliométrica para calcular el número de citas de un

autor o un trabajo, el factor de impacto de una revista, su posición en el ranking con respecto a otras o los criterios cualitativos de calidad de una publicación.

- Orientar en busca de estrategias tendentes al aumento del impacto y visibilidad de las obras elaboradas por la comunidad universitaria.
- Análisis y asesoramiento de otros procesos paralelos relacionados con la comunicación y difusión científica en general y con la calidad de las publicaciones en particular: cómo y dónde publicar, firmar correctamente los trabajos, aprender a gestionar licencias de derechos de autor, etc.

El alto número de consultas y asistentes a sesiones de formación que tratan sobre todas estas cuestiones son fiel reflejo de una necesidad, y no cabe duda que su implantación puede contribuir a aumentar significativamente el prestigio de la biblioteca universitaria dentro de la comunidad académica, acercando de nuevo a investigadores y bibliotecarios. ▶

Ficha técnica

**AUTOR:** Lorite, Manuel. Universidad Autónoma de Madrid.

**FOTOGRAFÍAS:** Universidad Autónoma de Madrid.

**TÍTULO:** Investigación y biblioteca: condenados a entenderse.

**RESUMEN:** La definitiva implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y la transformación de la biblioteca universitaria en centro de recursos para el aprendizaje y la investigación está provocando el auge de los servicios relacionados con el apoyo al aprendizaje y la docencia en detrimento de aquellos otros centrados en la investigación. Se analizan nuevos servicios específicamente orientados a este colectivo.

**MATERIAS:** Bibliotecas Universitarias / Bibliometría / Evaluación de la Ciencia / Producción Científica / Servicios bibliotecarios.